

10 DIC 2024

10:55

PRESENTADO

A LA SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPREMO

Don Manuel Romeral Frías, como presidente de la Asociación Europea de Ciudadanos contra la Corrupción con CIF G87724969, con NIF [REDACTED]

El Denunciante ante el Juzgado comparece y como mejor proceda en derecho **DIGO**:

Que por el presente escrito presentamos, en debida forma, **DENUNCIA** contra presunta **ORGANIZACIÓN CRIMINAL** por los delitos de un número por ahora indeterminado.

En esta denuncia se les acusa de los posibles delitos de pertenencia a organización criminal, tráfico de influencias, cohecho, malversación, corrupción en los negocios, contra la Hacienda Pública, encubrimiento, blanqueo de capitales, revelación de secretos, apropiación indebida, intrusismo, pagos en especie, financiación ilegal de los partidos políticos y falsedad documental.

Los denunciados tienen la condición de aforados ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, como expresamente recoge el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), Artículo 57.2.

Los datos de los denunciados son:

GOBIERNO-PRESUNTOS CORRUPTOS:

- **Nombre y apellidos:** Pedro Sánchez Pérez-Castejón

Presidente del Gobierno

Situación penal: Denunciado en el TS

- **Nombre y apellidos:** Begoña Gómez Fernández

Esposa del presidente

Situación penal: Investigada

- **Nombre y apellidos:** David Sánchez Pérez-Castejón
Hermano del presidente
Situación penal: Investigado
- **Nombre y apellidos:** Miguel Ángel Gallardo Miranda
Presidente Diputación Provincial de Badajoz
Situación penal: Investigado
- **Nombre y apellidos:** Alejandro José Cardenal
Jefe de los departamentos Jurídico y de Recursos Humanos de la
Diputación de Badajoz
Situación penal: Investigado
- **Nombre y apellidos:** Santos Cerdán León
Diputado por Navarra
Situación penal:
- **Nombre y apellidos:** Koldo García Izaguirre
Exasesor de Ábalos
Situación penal: Investigado
- **Nombre y apellidos:** Patricia Úriz
Pareja de Koldo García Izaguirre
Situación penal: Investigada
- **Nombre y apellidos:** Joseba García Izaguirre
Hermano de Koldo García Izaguirre
Situación penal: Investigado
- **Nombre y apellidos:** Bernardo Castillo Pérez
Exasesor de Ábalos en República Dominicana
Situación penal: Investigado
- **Nombre y apellidos:** Álvaro Sánchez Manzanares
Exsecretario general de Puertos del Estado

Situación penal: Investigado

- **Nombre y apellidos:** Francisco Toledo

Expresidente de Puertos del Estado

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Javier Sánchez Fuentes

Exdirector general de Organización e Inspección del Ministerio de Transportes

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** María Jesús Montero Cuadrado

Vicepresidenta Primera y Ministra de Hacienda

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Juan Bernardo Fuentes Curbelo, alias Tito Berni

Exportavoz adjunto de la Comisión de Hacienda y Función Pública

Situación penal: investigado

- **Nombre y apellidos:** Taishet Fuentes, sobrino de Tito Berni

Exdirector general de Ganadería del Gobierno de Canarias

Situación penal: investigado

- **Nombre y apellidos:** Conrado Domínguez

Exdirector del Servicio Canario de Salud (SCS)

Situación penal: investigado

- **Nombre y apellidos:** Carlos Moreno Medina

Director de Gabinete de la Ministra Ministerio de Hacienda

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** José Antonio Marco Sanjuán

Presidente del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC)

Situación penal: denunciado

- **Nombre y apellidos:** Sara Agesen

Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Teresa Ribera Rodríguez

Exvicepresidenta tercera

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Manuel García Hernández

Director general de Política Energética y Minas

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** José Luis Pérez Cabo

Subdirector general de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles Minas

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Reyes Maroto Illera

Exministra de Industria

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** José Luis Escrivá

Exministro de Inclusión, Seguridad Social y migración

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** José Luis Ábalos

Exministro de Transportes

Situación penal: investigado

- **Nombre y apellidos:** Víctor Ábalos

Hijo de Ábalos

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Óscar Puente Santiago

Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Óscar López Águeda

Ministro de Transformación Digital

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Carmen Librero

Presidenta INECO

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Pilar Sánchez Acera

Exjefa de Gabinete de Óscar López Águeda

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Juan Manuel Serrano

Exjefe de Gabinete de Sánchez-Castejón

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Iván Redondo

Exjefe de Gabinete de Sánchez-Castejón

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Ion Antolín Llorente

Secretario de Estado de Comunicación

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Nadia Calviño Ribera

Exministra de Economía

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Salvador Illa Roca

Presidente Generalidad de Cataluña

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Francina Armengol Socias

Presidenta Congreso de los Diputados

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Isabel Pardo de Vera
Expresidenta de ADIF
Situación penal:
- **Nombre y apellidos:** Álvaro García Ortiz
Fiscal General del Estado
Situación penal: Investigado
- **Nombre y apellidos:** Pilar Rodríguez Fernández
Fiscal Jefe de la Comunidad de Madrid
Situación penal: Investigada
- **Nombre y apellidos:** Ángeles Sánchez Conde
Teniente fiscal del Supremo
Situación penal: Investigada
- **Nombre y apellidos:** Dolores Delgado
Exfiscal General del Estado
Situación penal: Investigada
- **Nombre y apellidos:** Esmeralda Iranzo Sánchez
Exsenadora
Situación penal: Investigada
- **Nombre y apellidos:** Fernando Grande-Marlaska
Ministro del Interior
Situación penal:
- **Nombre y apellidos:** José Antonio Rodríguez González
Director general de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad
Situación penal:
- **Nombre y apellidos:** Arancha González Laya
Exministra de Exteriores

Situación penal:

EMPRESARIOS y GUARDIA CIVIL-PRESUNTOS CORRUPTORES:

- **Nombre y apellidos:** Juan Carlos Cueto
Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Daniel Sierra Monedero
Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Iñigo Rotaetxe
Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** José Ángel Escorial Senante
Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Víctor de Aldama
Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Ignacio Díaz Tapia
Socio de Víctor de Aldama
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Luis Alberto Escolano Marín
Socio de Víctor de Aldama
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** César Moreno García
Socio de Víctor de Aldama
Situación penal: investigado

- **Nombre y apellidos:** Juan Carlos Barrabés
Barrabés.biz
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Javier Hidalgo
Air Europa y Globalia
Situación penal: investigado en el caso Astapa
- **Nombre y apellidos:** Carmen Pano
Have Got Timocio
Situación penal: Demanda por el PSOE
- **Nombre y apellidos:** Leonor María González
Have Got Timocio
Situación penal:
- **Nombre y apellidos:** Claudio Rivas
Villafuel SL
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** María Luisa Rivas
Villafuel SL
Situación penal: investigada
- **Nombre y apellidos:** Ignacio Díaz Tapia
Eurofins Megalab
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Ignacio Palomo
Ginecólogo de la mujer de Koldo
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Francisco Javier Vázquez
Coronel de la Guardia Civil de la UCE2
Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Rubén Villaba
Comandante de la Guardia Civil de la UCE2
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** José Luis Rodríguez
Subteniente de la Guardia Civil de la UCE2
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Leonardo Marcos
Exdirector General de la Guardia Civil
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Joaquín Goyache Goñi
Rector de la UCM
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Juan José Güemes
IE África Center
Situación penal: investigado
- **Nombre y apellidos:** Rosauro Varo
GAT Inversiones
Situación penal:
- **Nombre y apellidos:** Henrique José Rodríguez Guillén
Suelopetrol, Venezuela
Situación penal:
- **Nombre y apellidos:** Jesús Callejon
Testaferro de Claudio Rivas de Villafuel S.L.
Situación penal:
- **Nombre y apellidos:** José Ángel Escorial Senante
Purdey Investment
Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Pedro Sánchez Fernández

Playbol, padre del presidente

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Jesús Huerta

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Ángel Contreras

Presidente de ADIF

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Jesús Manuel Gómez

Exsubsecretario de Transportes

Situación penal:

- **Nombre y apellidos:** Michaux Miranda

Jefe de Personal ADIF

Situación penal:

EMPRESAS CONTRATISTAS:

- LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.
- PILOT REAL ESTATE
- SOLUCIONES DE GESTIÓN
- PUERTOS DEL ESTADO
- ADIF
- EUFORINS MEGALAB
- OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS S.A.
- ÁRIDOS ANFERSA SL
- INDRA

- GRUPO AZVI
- ASCH
- CIVIS GLOBAL
- LANTANIA SAU
- ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA
- GAT INVERSIONES
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
- REALE SEGUROS, UCM
- CORREOS TELECOM
- SORTIS TELECOMUNICACIONES
- DAMCO TRADING SERVICES
- TANOJA SERVICES
- FUNDACIÓN CAIXA, UCM
- NEXTOMEGA TRADE
- SUELOPETROL, Venezuela
- GAMA GLOBAL TRADING SL
- STAR TIC INNOVACION SL
- BQ
- teCH4+
- RED.ES
- INECO
- PLAYBOL
- SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO
- SORTIS TELECOMUNICACIONES
- ACCIONA
- ÁVORIS

Denuncia que se fundamenta en los siguientes

HECHOS

PRIMERO.-

En el curso de una investigación, inicialmente realizada por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad, se indaga la comisión de hechos delictivos por parte de un grupo de personas identificadas denunciadas en este escrito.

SEGUNDO.- SOBRE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL

La organización criminal está perfectamente estructurada de forma jerárquica estándar en varios niveles, **los corruptos** cuyo máximo exponente, según los informes de la UCO, es el llamado Número 1 que apunta al presidente del gobierno y su lugarteniente el señor Ábalos, **los corruptores** liderados por el señor Juan Carlos Cueto con el nexo corruptor el señor De Aldama y las diferentes **empresas contratistas**.

El art. 570 bis CP ofrece una definición auténtica de organización criminal al establecer en el párrafo segundo del apartado 1 que se entiende por organización criminal la agrupación formada por más de dos personas con carácter estable o por tiempo indefinido, que de manera concertada y coordinada se repartan diversas tareas o funciones con el fin de cometer delitos, así como de llevar a cabo la perpetración reiterada de faltas.

El elemento estructural del tipo viene definido, además de por la pluralidad subjetiva -más de dos personas-, por dos notas delimitadoras: el carácter estable o por tiempo indefinido y la coordinación entre los miembros de la organización con reparto de roles. Es esencial la nota de permanencia y estabilidad en el concepto de organización, de modo que la unión no ha de ser esporádica, sino que ha de tener duración en el tiempo y debe estar vinculada por lazos estables o permanentes. El concierto o coordinación entre los integrantes de la organización supone una cierta estructura organizativa adecuada para la comisión de los fines propuestos, de modo que la relación entre sus miembros y la distribución de funciones o roles estará vinculada a un esquema preestablecido, en muchas ocasiones, de carácter jerárquico. Tal estructura

organizativa representa una peligrosidad superior a la que supondría la actuación individual o la actuación conjunta no coordinada, pues el reparto predeterminado de tareas conlleva un incremento en la eficacia de la actuación conjunta y en las posibilidades de obstaculizar su persecución y lograr la impunidad. El elemento tendencial supone que la organización debe tener por objeto la comisión de delitos, que en caso de ser especialmente graves son objeto de una cualificación punitiva, aunque también se contempla por el legislador como objetivo típico la perpetración reiterada de faltas.

La organización criminal aprovechándose de sus influencias, de su posición en el gobierno y por ende en las administraciones públicas, operaba principalmente en las contrataciones de carácter público, preadjudicando contratos a empresas privadas y obteniendo a cambio mordidas o retribuciones en especie como alquileres de vivienda.

Así mismo, opero con las ayudas y subvenciones a familiares y empresas allegadas a la organización con el fin de influenciar en decisiones de su interés.

La organización criminal dispone de una red de empresas pantalla y entidades financieras para el movimiento y blanqueo de capitales en diferentes paraísos fiscales alrededor de todo el mundo.

Una de las empresas pantalla a la que se transferían los fondos es SURO CAPITAL BRASIL PARICIPACOES LTDA, en una cuenta en Brasil en la entidad financiera brasileña denominada BANCO ITAU BBA S.A, con el objeto de dificultar el seguimiento y trazabilidad del dinero. Asimismo, la sociedad MTM 180 CAPITAL SL -titularidad de Víctor Gonzalo DE ALDAMA DELGADO- con los fondos transferidos por SOLUCIONES DE GESTION unidos a la constitución de un préstamo por importe de 1.000.000 €, realiza una transferencia por importe de 1.600.150,50 € que habría sido destinada a la sociedad STRONGHOLD CREDIT SL, participada por STRONGHOLD PARTNERS SL, la cual a su vez tiene como único accionista la sociedad luxemburguesa STRONGHOLD TOPCO S.A.R.L.

La organización criminal utilizó una empresa con sede en **Wilmington (Delaware)** para blanquear dinero procedente de las comisiones y ocultar los nombres de los implicados. Esta sociedad, **Willows US LCC**, es accionista principal de al menos dos compañías creadas por la trama en República Dominicana, **en el país caribeño, la red tiene radicadas un mínimo de 14 sociedades**. Algunas de estas firmas funcionan como simples pantallas y han servido para desviar fondos, adquirir inmuebles y terrenos y realizar otras inversiones.

Las participaciones de **Willows US LCC** en **Reusa** y **Modular HV Corp**, dos de las empresas dominicanas de la trama en la que son protagonistas **Aldama, Koldo García y Ábalos**. La compañía estadounidense aparece en los documentos oficiales de ambas compañías de la mano de **César Moreno**. Tanto Moreno como Willows US son sus accionistas únicos.

Todas las empresas de la trama en República Dominicana tienen como accionistas a socios de Aldama y, en algunas de ellas aparece, Bernardo Castillo, vinculado a Gruprex. Este ciudadano español se presentaba como asesor del ministerio que dirigía José Luis Ábalos. Castillo contaba con una carta de recomendación firmada por Koldo García para operar con toda libertad en Dominicana.

Precisamente este país caribeño ha servido para lavar parte del dinero procedente de las comisiones conseguidas gracias a contratos sanitarios. El 22 de enero de 2022, César Moreno, socio de Aldama, envió, según la investigación realizada por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, una nota de voz a Arancha, una trabajadora de Pronalab –laboratorio de PCR vinculado a la trama– para comunicarle que iban a realizar un viaje.

Las investigaciones realizadas han destapado que la trama ha movido fondos a numerosos países del mundo en prácticamente todos los continentes, desde China a Portugal, pasando por Guinea y Colombia. También que Aldama y sus socios han creado una red estable con decenas de empresas, la mayoría pantalla, en España, República Dominicana y Portugal.

La trama convirtió la República Dominicana en un paraíso en el que disfrutaban de la playa, de hoteles de lujo y en el que pudieron invertir y mover dinero sin levantar sospechas. Un análisis al detalle de los registros mercantiles dominicanos muestra que los socios de Aldama en España y diferentes testaferros crearon al menos 14 sociedades entre marzo de 2021 y hasta agosto de 2022 su objeto social se centra en la distribución de fármacos y material sanitario además de diferentes pruebas médicas. No faltan las constructoras y las sociedades que tienen por objeto las transacciones inmobiliarias.

El supuesto asesor del Ministerio de Transportes en la etapa de Ábalos, Bernardo Castillo Pérez, está vinculado a otras seis. Estas son Cavatec, Nahialab, Nahiamel, Grupo Enedelsa, Nahiaparma y Grupex. Castillo Pérez, se presentaba como colaborador del departamento de Ábalos en la República Dominicana para hacer sus negocios y contactos y desarrollar actividades.

No solo eran empresas pantalla, la organización disponía de testaferros como por ejemplo en el caso Hidrocarburos.

La **trama del fraude de hidrocarburos** que presuntamente lideraban **Claudio Rivas** y **Víctor de Aldama** utilizó al menos cuatro testaferros para controlar gasolineras y activos inmobiliarios por toda España. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil desarticuló la red el pasado 7 de octubre por orden del juez Santiago Pedraz.

Las diligencias sitúan a Rivas como máximo responsable y cerebro del grupo. Por su parte, Aldama, pieza clave en el **caso Koldo**, habría realizado presuntamente labores de intermediación y logró que el **Ministerio de Transición Ecológica de Teresa Ribera** **concediera una licencia de operador mayorista de hidrocarburos** a la principal mercantil la organización, Villafuel SL, en noviembre de 2022.

Otro de los países de la red de empresas pantalla es Portugal, las sociedades registradas son: **Atmosferaudaz Unipessoal Lda. (Elvas)**, Proezencontrada Lda. (Avanca), Cuboflamejante Lda. (Lisboa), Agarróbvio Unipessoal (Lisboa), **Bravapercepção Unipessoal Lda. (Elvas)**, **Fenómenesférico Unipessoal Lda. (Elvas)** y **Etapinsvisível Unipessoal Lda. (Elvas)**, cuatro de ellas en Elvas.

TERCERO.- SOBRE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN

1.- CASO DELCYGATE

El 'caso Delcy' relacionado con el viaje que el 20 de enero de 2020 realizó a Madrid la vicepresidenta de Venezuela, **Delcy Rodríguez**, quien tenía vetado su acceso a la Unión Europea por pertenecer a la cúpula chavista sancionada internacionalmente.

En este asunto siempre ha habido muchas incógnitas por aclarar, pues lo único que se supo entonces fue que el ministro Ábalos se reunió con ella, primero dentro del avión y luego fuera, y que se le permitió deambular por el aeropuerto de Barajas hasta que tomó otro vuelo con destino a Doha. Supimos también que la embajada de Venezuela en Madrid había descargado de la aeronave unas 40 maletas y que se las había llevado desde la pista sin pasar controles de seguridad.

Gracias a las detenciones de febrero de 2024 relacionadas con el caso de las mascarillas conocimos que uno de los cabecillas de esa trama, **Víctor de Aldama**, había sido contratado en 2020 por Globalia para, entre otras tareas, intentar recuperar 200 millones de dólares que Air Europa, la aerolínea de ese grupo turístico, tenía retenidos en

Venezuela porque el gobierno de **Nicolás Maduro** no se los permitía repatriar. Y Aldama también acudió ese día al aeropuerto a recibir a Delcy.

Gracias a las averiguaciones de la Guardia Civil, hemos sabido que ninguna de las diez versiones diferentes que sobre el 'Delcygate' que ofreció en su momento Ábalos era verdadera. La realidad es que el ministro envió una carta a Delcy Rodríguez el 10 de diciembre de 2019 invitándola a visitar España y que el propio Aldama se encargó de preparar la agenda en Madrid de la vicepresidenta venezolana durante sus tres días de estancia. De su llegada fueron avisados con anterioridad, que se sepa de momento, el presidente del Gobierno (cuatro días antes mediante un mensaje de WhatsApp de Ábalos) y el jefe de gabinete de Marlaska, **Rafael Pérez Ruiz**, el día de antes.

Durante su visita, Delcy tenía previsto cenar con varios ministros españoles el mismo día 20, entre ellos Ábalos y el titular de Sanidad, Salvador Illa, que aparece mencionado en la agenda oficial de Aldama. El martes 21 había prevista otra «sorpresa» como cena, y fuentes cercanas al comisionista de la trama apuntan a un encuentro con Sánchez y el expresidente **José Luis Rodríguez Zapatero**.

Lo que no está claro es si en ese vuelo pudieron llegar también los 104 lingotes de oro (63 millones de euros) supuestamente comprados por Aldama a Delcy y que según la UCO aterizaron en Caracas el 3 de enero de 2020 procedentes de Moscú. No obstante, el Gobierno venezolano ha hecho un uso abusivo de la valija diplomática durante todos estos años, enviando a España numerosas maletas y contenedores que no han podido ser escaneados por las fuerzas de seguridad, por lo que el oro ha podido llegar con posterioridad al 'Delcygate'.

El ministro Marlaska siempre intentó zafarse de aquel asunto, pero lo cierto es que participó activamente en premiar a todos los mandos policiales que estuvieron aquella noche en Barajas y que fueron testigos de lo ocurrido. En este sentido, Ábalos intentó por todos los medios destruir las grabaciones de AENA de aquella noche, llegando incluso a discutir con el presidente de esa empresa pública, **Maurici Lucena**.

2.- CASO GLOBALIA

El 27 de febrero de 2024, una semana después de las detenciones sobre el caso de las mascarillas, se desveló que la denominada 'trama Koldo' también había estado trabajando para conseguir beneficios para la compañía Globalia y para su aerolínea Air

Europa, que justo había sido rescatada con dinero público en 2020. Los días siguientes, se establecieron vínculos entre ambas empresas y la esposa del presidente del Gobierno, Begoña Gómez, mientras se negociaban los términos de ese rescate.

Entre avales, subvenciones, ayudas y el rescate de varias de sus filiales, Globalia obtuvo del Gobierno un total de 1.100 millones de euros entre los años 2020 y 2021. La partida más cuantiosa tiene que ver con la salvación de Air Europa, un dinero que nadie cuestionó en su momento porque era obvio que se trataba de una empresa estratégica para España y que estaba sufriendo dificultades como consecuencia de la pandemia. El problema es que, con el paso de los años, y a raíz de sus vínculos con Gómez, se han detectado hasta diez anomalías en la aprobación y tramitación del rescate: desde el tiempo récord en que se autorizó (70 días) hasta que aún hoy sean secretos los informes con los que se justificó la decisión.

El rescate de Air Europa fue aprobado por el conjunto del Consejo de Ministros, pero para su autorización por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) fue clave el informe presentado por el Ministerio de Transportes, cuyo titular (Ábalos) siempre fue especialmente partidario de la operación. También informaron a favor los ministerios dirigidos por **Nadia Calviño** (Economía), **María Jesús Montero** (Hacienda), **Reyes Maroto** (Industria) y **Teresa Ribera** (Transición Ecológica).

En un gesto absolutamente inédito, el Gobierno aprobó el 3 de noviembre de 2020 rescatar con 475 millones de euros a Globalia, 75 más de los que la propia compañía había pedido en su solicitud del mes de septiembre. El motivo oficial, que la situación de la empresa había empeorado en esas pocas semanas. Cinco meses después, otra filial de Globalia, Ávoris, fue rescatada con 320 millones de euros.

De Aldama, que trabajaba para Globalia, presionó especialmente a Ábalos para que se aprobase el rescate de Air Europa. Pero también hemos sabido que Begoña Gómez mantenía una relación estrecha con el que fuera consejero delegado de Globalia, **Javier Hidalgo**, sobre todo desde que este decidió crear una sociedad llamada Wakalua para aproximarse a la esposa del presidente del Gobierno. De hecho, esa empresa acabó patrocinando el IE África Center que Gómez dirigió hasta que fichó por la Universidad Complutense. Y hay constancia de que Gómez coincidió con Hidalgo y Aldama en diversas reuniones mientras el Gobierno preparaba el rescate de Air Europa.

3.- CASO COMPLUTENSE (BEGOÑA GÓMEZ)

La esposa del presidente del Gobierno convocó un día en La Moncloa al rector de la Universidad Complutense, **Joaquín Goyache**, para que le montase una cátedra de Transformación Social Competitiva. Dicho y hecho. A los 15 días, y pese a ser pleno verano, la Complutense ya tenía la página web y el claustro de posibles profesores. Gracias a ello, ha estado impartiendo durante cuatro años dos másteres.

En este asunto, que es uno de los que investiga el juez **Juan Carlos Peinado**, se han detectado algunas irregularidades. Para empezar, que la Complutense aceptase en su momento que Begoña Gómez dirigiera una cátedra pese a ni siquiera ser licenciada universitaria. Y, sobre todo, se trata de saber si ella ha podido incurrir en un delito de apropiación indebida al registrar con su nombre un 'software' teóricamente cedido a la Complutense por los patrocinadores de la cátedra y que ella está usando en una empresa que creó en noviembre de 2023 para ofrecérselo a pymes que le contratan.

Todas las actividades profesionales de la señora Gómez han tenido siempre una fuerte dependencia de los organismos públicos. Así, se ha detectado la participación de hasta 11 ministerios diferentes a la hora de patrocinar o apoyar las diferentes iniciativas de la esposa del presidente del Gobierno. Además, empresas públicas como Correos han contratado plazas para enviar alumnos a sus másteres.

4.- CASO BARRABÉS (BEGOÑA GÓMEZ)

Este caso es uno de los que investiga el juez Peinado y tiene que ver con los favores recibidos por las sociedades del empresario **Juan Carlos Barrabés** por parte del Gobierno una vez que comienza su relación con la esposa del presidente, con la que monta uno de los másteres de la Complutense. Gómez llegó a firmar en 2020 dos cartas de recomendación para que una empresa de Barrabés, Innova Next, ganase un concurso público por importe de 7,7 millones de euros e incluso medió para que Sánchez se viera en diversas ocasiones con él en La Moncloa para hablar de fondos europeos.

Barrabés, que es un empresario exitoso que nunca había necesitado el favor de las administraciones públicas para impulsar sus negocios, de repente empezó a recibir contratos del Gobierno tras firmar Gómez esas dos cartas. En concreto, sus empresas han obtenido 18,2 millones de euros gracias a 53 contratos de ocho ministerios diferentes, la inmensa mayoría desde el año 2020. En concreto, están afectados los departamentos de

Trabajo, Economía, Transportes, Cultura y Deporte, Seguridad Social, Transformación Digital, Defensa e Industria, si bien la más salpicada es **Nadia Calviño** porque el departamento que ella dirigía es el responsable de Red.es, la entidad pública gracias a la cual Barrabés se llevó 9,2 millones a través de dos concursos.

Al menos seis de los contratos adjudicados por el Gobierno a las empresas de Barrabés contienen irregularidades: 1) los contratos de Red.es se le dieron sin que su empresa tuviera un plan de igualdad, como es requisito para recibir un contrato del Gobierno; 2) tanto en Red.es como en el Ministerio de Trabajo ganó las adjudicaciones gracias a arrasar en los criterios subjetivos tras haber perdido en la valoración objetiva; 3) en el Consejo Superior de Deportes se acortaron los plazos para favorecerle; 4) Economía prorrogó dos contratos con su empresa evitando volver a licitarlos como era preceptivo... Y hasta la Universidad Rey Juan Carlos le fabricó un concurso a su medida para que se llevara 4 millones de fondos europeos.

Gómez está imputada actualmente por los casos Complutense, Barrabés entre otros por los presuntos delitos de tráfico de influencias, corrupción en los negocios, intrusismo, apropiación indebida, etc.

5.- CASO MASCARILLAS

Este asunto es el que se suele llamar 'caso Koldo', si bien hasta febrero de 2024 fue el 'caso Soluciones de Gestión', desvelado el 14 de abril de 2020. Durante casi dos años permaneció en el olvido, pero el Partido Popular de Madrid lo llevó a la Fiscalía Anticorrupción en febrero de 2022 como reacción ante las críticas a **Isabel Díaz Ayuso** por los negocios de su hermano durante la pandemia. Fruto de la investigación iniciada entonces, se detuvo a 14 personas a comienzos de este año, entre ellas Koldo García.

Soluciones de Gestión era una empresa fantasma radicada en Zaragoza que, sorprendentemente, obtuvo tres grandes contratos del Gobierno para abastecerle de mascarillas, cuando esta sociedad no tenía ninguna experiencia importando material sanitario ni moviendo mercancías desde China. Tampoco tenía actividad conocida el año anterior y resultó adjudicataria pese a ofrecer un precio mayor que otras ofertas que se recibieron.

Del Gobierno central obtuvo 40,5 millones de euros a través de tres contratos: uno de Puertos del Estado (24,2), uno de ADIF (12,5) y otro del Ministerio del Interior (3,48). Los tres por intermediación de Ábalos. Con posterioridad, recibió contratos por otros 16 millones de euros con dos administraciones regionales gobernadas por el PSOE, Canarias y Baleares, por indicación del asesor del ministro, Koldo García.

La auditoría realizada por el Ministerio de Transportes de **Óscar Puente** ha determinado que solo se tiene constancia de que se repartieran 5 millones de mascarillas de los 13 que teóricamente fueron comprados a Soluciones de Gestión. Se desconoce el paradero del resto, pero no se descarta que fueran revendidas en el mercado negro o que nunca llegaran a entregarse. En el caso de Canarias y Baleares, con sus entonces dos presidentes autonómicos implicados, **Ángel Víctor Torres y Francina Armengol**, se da la circunstancia de que las mascarillas que llegaron no eran las contratadas o tenían desperfectos.

Gracias a la '**operación Delorme**' desatada por la Policía en febrero, se ha sabido que el supuesto cabecilla de la trama era Víctor de Aldama, quien contaba con la complicidad en el Ministerio de Transportes del asesor Koldo García y de varios miembros de la Guardia Civil que se encargaban de proteger a la banda. De hecho, algunos de ellos fueron avisados de que estaban siendo investigados y el propio Koldo se llegó a reunir con el número dos de la Guardia Civil 40 días antes de su detención. El caso se instruye actualmente en el juzgado número 2 de la Audiencia Nacional, cuyo titular es **Ismael Moreno**, y, a la luz del informe presentado por la UCO hace unos días que apunta directamente a Ábalos, lo más probable es que este acabe imputado en el Supremo ya que, por su condición de diputado, solo puede ser juzgado por ese tribunal.

Los escándalos del Gobierno relacionados con la compra de mascarillas durante la pandemia no se limitan a Soluciones de Gestión. De hecho, el asunto de mayor magnitud aún sigue instruyéndose en un juzgado de Madrid y responde al nombre de '**caso Travis**': 196 millones de euros entregados a una desconocida empresa de Hong Kong que tampoco cumplió con lo pactado. Hay tres altos cargos del ministerio de **Salvador Illa** imputados en una causa que inició una denuncia de Vox.

6.- CASO HIDROCARBUROS

Este asunto fue destapado cuando la Policía detuvo por segunda vez este año a Víctor de Aldama en el marco de una operación contra el fraude en el sector de los hidrocarburos. Según la investigación, que ha recaído en el juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, cuyo titular es **Santiago Pedraz**, una trama organizada consiguió del Gobierno una licencia como operador de hidrocarburos y, a partir de ahí, se ha defraudado a Hacienda 180 millones de euros relacionados con el cobro del IVA.

Lo consiguieron sobre todo gracias a las gestiones de Ábalos, quien recibió presuntamente a cambio un chalé en Cádiz, prebendas para su amante y dinero en efectivo. El problema es que la concesión de una licencia de ese tipo no depende del Ministerio de Transportes, sino de los departamentos de Transición Ecológica e Industria, y aquí es donde quedan señaladas tanto **Teresa Ribera** como **Reyes Maroto**.

7.- CASO JÉSSICA

El exministro Ábalos tenía una relación extramatrimonial con una estudiante de Odontología llamada Jéssica Rodríguez.

La historia no tendría mayor relevancia pública si no fuera porque Ábalos se la llevaba como acompañante a buena parte de sus viajes oficiales, sobre todo fuera de España, y además la tenía enchufada en dos empresas públicas dependientes de su ministerio. Según los mensajes publicados, Jéssica reclamaba una dieta de unos 1.500 euros por cada día de acompañamiento al ministro.

Gracias al informe de la UCO hemos sabido también que la trama de los hidrocarburos le pagó a Jéssica el alquiler de su piso de lujo en Madrid durante tres años y medio: 88.000 euros en total.

Entre el sueldo que recibía en las empresas públicas, las dietas y el alquiler, Jéssica llegó a obtener 6.000 euros al mes durante el tiempo que mantuvo su «relación particular» (UCO dixit) con el ministro.

8.- CASO PSOE

En paralelo al 'caso hidrocarburos', se ha publicado el testimonio de dos empresarios que fueron socios de Víctor de Aldama en esa trama que perseguía obtener

una licencia por parte del Gobierno. Ambos han solicitado mantener el anonimato, pero se ha verificado su identidad y se ha comprobado que trabajaron con Aldama. Los dos mantienen el mismo relato, y uno de ellos incluso lo ha expuesto delante de las cámaras, Carmen Pano, si bien a condición de que se distorsione tanto su imagen como su voz.

Lo que cuenta ese empresario es muy claro. Aldama pagó supuestamente 600.000 euros por obtener esa licencia de hidrocarburos, y lo hizo mediante entregas en metálico y transferencias. Y en dos ocasiones el cabecilla le pidió a este empresario que llevara directamente una bolsa con billetes a la sede de la calle Ferraz. Fueron 45.000 euros en cada entrega en octubre de 2020.

No está claro si ese dinero era para el PSOE o para Ábalos, que por entonces era el secretario de Organización del partido. Sin embargo, este pago de dinero en efectivo en la sede del PSOE en 2020 se suma a las noticias que ya en el año 2021 se publicaron en relación al descontrol de los gastos de Ábalos y a la forma peculiar en que su asesor Koldo García iba pagándolo todo: con billetes de 500 euros metidos en sobres.

9.- CASO CONSTRUCTORAS

La Guardia Civil está investigando también el supuesto pago de comisiones ilegales al exministro Ábalos por parte de varias constructoras de mediano tamaño y con sede en la Comunidad Valenciana. El caso ha surgido a raíz de los correos electrónicos intervenidos a Koldo García y podría afectar al menos a las empresas Grupo Torrecámara y Levantina, Ingeniería y Construcción, que se vieron beneficiadas con contratos del ministerio pese a haber mejores ofertas sobre la mesa.

10.- CASO ADIF

Aunque no tiene relación directa con Ábalos, al menos que se sepa, este caso merece destacarse porque también tiene su epicentro en el Ministerio de Transportes, concretamente en la empresa pública ADIF, que es la encargada de gestionar las vías ferroviarias.

El presidente de ADIF habría estado involucrado en el amaño de al menos dos contratos: uno de 20,4 millones de euros en 2022 y otro de 28 en el año 2023. La noticia se publicó incluso con audios en los que se escucha perfectamente que es necesario alterar

las puntuaciones de las empresas que se han presentado al concurso «por orden de arriba».

Como consecuencia de este escándalo, el presidente de ADIF, Ángel Contreras, que había sido confirmado en el cargo al llegar Óscar Puente a Transportes, tuvo que ser destituido el pasado 13 de septiembre.

11.- CASO DAVIZ SÁNCHEZ-CASTEJÓN

La investigación que involucra al hermano de Pedro Sánchez y otras ocho personas por posibles delitos contra la Administración Pública, según ha confirmado la titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Badajoz, Beatriz Biedma. La juez subraya que no se trata de una «investigación prospectiva» y que las diligencias se han ampliado en función de los nuevos indicios recopilados desde que comenzó el proceso en junio.

Entre los puntos clave de la causa está la creación de una plaza de alta dirección en el Conservatorio Superior de Música de Badajoz en 2017, que fue ocupada por David Sánchez, hermano del presidente del Gobierno. Según documentos incautados, inicialmente se consideró que esta posición no era prioritaria, pero el presidente de la Diputación de Badajoz, Miguel Gallardo, dio su visto bueno tres días después de calificar los gastos presupuestados como «excesivos». La modificación supuso un cambio en el presupuesto por valor de 123.000 euros.

La investigación en curso sobre la creación de una plaza pública en la Diputación de Badajoz para el hermano de Pedro Sánchez, David Sánchez, ha sacado a la luz detalles comprometedores. Entre los más de 64.000 correos electrónicos incautados a altos cargos de la institución, se constata que el presupuesto de 2017 fue modificado en el último momento para incluir un puesto que, finalmente, se adjudicó al también conocido como David Azagra.

Los registros revelan que, inicialmente, no se incluyó la creación de la plaza en el resumen presupuestario presentado al Área de Cultura. El presidente de la Diputación calificó la propuesta de personal como excesiva, pero pocos días después, el 8 de octubre de 2017, se revirtió esta decisión. En ese momento, se introdujo una modificación que añadía un puesto de alta dirección en el Conservatorio Superior de Música, lo que conllevó un aumento presupuestario de 123.000 euros.

12.- CASO NOVIO AYUSO

El **Tribunal Supremo** (TS) ha acordado abrir una **investigación contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz**, por el presunto delito de **revelación de secretos** del que le acusa la pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso. Se trata de una medida inédita, ya que es la primera vez que se imputa al jefe del Ministerio Público.

La teniente fiscal del Supremo, **María Ángeles Sánchez-Conde**, se mostró en contra de que el alto tribunal investigase a su jefe, el fiscal general del Estado, al entender que **los hechos no eran “constitutivos de delito”**, por lo que pidió “archivar las actuaciones”.

El Supremo ha diferido del criterio de la Fiscalía al estudiar la exposición razonada que el pasado julio elevó el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) tras recibir la **querella que la pareja de Díaz Ayuso, Alberto González Amador, presentó contra el fiscal general del Estado** por revelación de secretos.

En concreto, González Amador llevó a los tribunales la difusión de una nota informativa en la que la Fiscalía de Madrid daba cuenta del **cruce de correos electrónicos entre su abogado y el fiscal Julián Salto** por el supuesto fraude fiscal por el que se le investiga. García Ortiz asumió la responsabilidad de dicho comunicado.

El TSJM consideró que la difusión de la nota **no se correspondía con la “alegada finalidad que apunta el Ministerio Fiscal”** --desmentir un bulo--, porque, a su juicio, “aparte de exceder en su contenido a lo que aparece divulgado en la prensa, supone la divulgación de datos e información que no puede ser revelada a terceros”.

La Fiscalía, en cambio, defendió que “dar a conocer la cronología de los hechos y de los correos electrónicos era especialmente **necesario para el Ministerio Fiscal**, puesto que al alterar varios medios de comunicación su orden temporal se pretendía confundir a la opinión pública al variar radicalmente el papel de la Fiscalía tanto en las diligencias de investigación como en su relación con la representación del investigado González Amador”.

13.- CASO PUERTOS DEL ESTADO

El exsecretario general de Puertos del Estado **Álvaro Sánchez Manzanares** ha indicado ante el juez que instruye el caso Koldo que él cumplió órdenes del Ministerio de Transportes, que en ese momento dirigía **José Luis Ábalos**, para contratar la compra de mascarillas durante la pandemia con la empresa Soluciones de Gestión, ubicada en el epicentro de la presunta trama de comisiones ilegales.

Cabe recordar que en este procedimiento que se instruye en el Juzgado Central de Instrucción Número 2 de la Audiencia Nacional, del que es titular el magistrado **Ismael Moreno**, están bajo la lupa ocho contratos adjudicados por distintos entes de la Administración Pública con un importe global de **51.998.434 euros**. De estos, un número importante se realizó desde Puertos del Estado -**8 millones de mascarillas por 20 millones de euros**- y el fiscal ha querido saber por qué se optó por la empresa Soluciones de Gestión, del investigado **Víctor de Aldama**. Ante esto, Sánchez Manzanares ha comentado, según estas mismas fuentes, que la orden venía de sus superiores jerárquicos, aunque no ha citado en ningún momento el nombre del exministro Ábalos.

Álvaro Sánchez Manzanares, que acaba de ser condenado por el Tribunal de Cuentas por un caso de sobresueldos ilegales en **Puertos del Estado** –ente del Ministerio de Fomento–, está imputado también en el caso Koldo por los contratos de mascarillas que tramitó ese organismo a favor de la trama de **Víctor de Aldama**.

Sánchez Manzanares fue secretario general de Puertos del Estado

14.- CASO TREN MAYA MÉXICO

La compañía Azvi, conglomerado de empresas de la industria ferroviaria de origen andaluz que en noviembre de 2023 contrató a Erikapat, la sociedad de la esposa de Koldo García, exasesor del exministro de Transportes José Luis Ábalos, es una de las constructoras que desarrolla el macroproyecto del tren maya de México para el que Víctor de Aldama presumió de abrir puertas a compañías españolas en febrero de 2019. Por ese motivo, según aseguró el empresario en la Audiencia Nacional, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, le felicitó personalmente.

En octubre de este año, el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno, pidió a la Guardia Civil que se dirigiera a Azvi para averiguar qué trabajos prestó la empresa de la

esposa del exasesor del exministro socialista a la constructora ferroviaria y por qué remuneración.

Tanto el juez instructor como la Fiscalía Anticorrupción sospechaban que la sociedad es una tapadera para ocultar comisiones ilícitas fruto de los contratos de las mascarillas con la compañía Soluciones de Gestión, a la que Aldama representaba en 2020, objeto de la investigación.

Las condiciones del contrato suscrito por Patricia Úriz en representación de Erikapat y Manuel Contreras, CEO de Azvi, contemplaba pagos de 6.000 euros al mes con una prima de éxito del 0,75 por ciento del monto total de cada proyecto que consiguiera, hasta un máximo de 350.000 euros por operación.

A cambio, Erikapat, sin empleados según los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, debía realizar «análisis de mercado y búsqueda de potenciales clientes». No bastaba con hacer listados de objetivos, tendría que producirse una «intermediación efectiva».

Entre 2018 y 2021, años en los que José Luis Ábalos fue ministro de Fomento y posteriormente de Transportes, la constructora Azvi recibió adjudicaciones públicas por un valor superior a los cien millones de euros, aunque por su volumen de negocio ha sido habitual receptora de obra pública con Gobiernos de distinto signo durante décadas.

15.- CASO AFRICA CENTER-IE (BEGOÑA GÓMEZ)

La responsable de Recursos Humanos del Instituto de Empresa (IE), Sonsoles Gil de Antuñano, ha asegurado al juez Juan Carlos Peinado que el contrato firmado con Begoña Gómez para que asumiera la dirección del África Center incluía 40 horas semanales, aunque no estaba obligada a acudir presencialmente y no rendía cuentas. Su remuneración, según esas mismas fuentes, era de 55.000 euros brutos anuales repartidos en 14 pagas.

En su declaración como testigo -la primera comparecencia que se produce en esta causa después de que la Audiencia Provincial de Madrid se haya negado, como pretendía la esposa de Pedro Sánchez, a archivar el procedimiento-, Gil de Antuñano ha afirmado que a ella le dieron instrucciones para que se formalizara el contrato de Begoña Gómez, pero que no le consta si hubo un proceso de selección o de si se valoró

su currículum. Además, ha dejado claro que no tuvo ninguna relación con ella y que en el África Center la plantilla se reducía a la mujer del jefe del Ejecutivo y a ella misma.

En agosto de 2018, el Instituto de Empresa contrató a Begoña Gómez como directora del África Center, una iniciativa para impulsar la educación y el emprendimiento en el continente africano. Según contó la testigo, fue el exconsejero de la Comunidad de Madrid Juan José Güemes, presidente del Centro de Innovación y Emprendimiento del IE, quien le dio la orden de contratar a la esposa de Pedro Sánchez.

El instructor de la Audiencia Provincial de Madrid, solicitó "el contrato laboral realizado entre IE África Center y la investigada". Según la denuncia de Manos Limpias que originó la investigación judicial, Air Europa "pactó pagar 40.000 euros al año" al África Center, a través de su filial Wakalua, coincidiendo con la negociación del rescate de la compañía aérea. La Audiencia Provincial de Madrid, como ha hizo el pasado mayo, insistió hace unos días en dejar al margen de la investigación de Peinado la posible vinculación de Begoña Gómez con el rescate de Air Europa.

16.- CASO INMARK EUROPA

El Grupo Inmark es el holding donde estaba Task Force SA, cuya directora era Begoña Gómez. Por tal motivo es propietaria de acciones de Grupo Inmark SA. Inmark Europa absorbe Task Force, entidad que compra Adalid Inmark, que a su vez cambia la denominación a Adalid Servicios Corporativos SL en 2017. Y finalmente, Adalid Inmark ha cobrado 24 millones de euros en subvenciones desde 2020, de los cuales, ocho millones provienen del Estado".

HazteOir señala en su escrito que "los beneficios de Inmark en 2018 ascendieron a 215.000 euros, en 2019 fueron de 161.000, en 2020 de 138.000, y en 2021 obtuvieron 7.500 euros", es decir, según sus datos, los beneficios totales de estos cuatro ejercicios ascenderían a 521.500 euros. En su argumentación HazteOir dice que "no se comprende que Inmark pudiera ser receptora de una subvención de 138.000 euros que tenían por objeto empresas solventes".

Afirman que "Adalid Inmark, sociedad perteneciente al Grupo Inmark, anteriormente se vendió a los socios de referencia de Adalid Inmark. Tras esta venta, Adalid Inmark fue renombrada a "Adalid Servicios Corporativos SL".

Según sus argumentos, el Ministerio de Industria adjudicó el 24 de mayo de 2024 a ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L. una subvención de 500.000 euros —Orden ICT/1080/2022, de 7 de noviembre— bajo las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa «Generación Digital: Agentes del Cambio» y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del PRTR. Y señalan que "esta Orden establece el límite de 12 millones de euros para pasar por el Consejo de Ministros".

Otra de las subvenciones que destaca HAZTE OIR, incluida en la investigación que se lleva a cabo en el 'caso Begoña Gómez' y que ha sido transferida a la Fiscalía Europea por cuestión de competencias, se refiere a la recibida por **THE VALLEY DIGITAL BUSINESS SCHOOL S.L.** por una cuantía de 4.062.240,00 euros. Esta entidad está vinculada al empresario Juan Carlos Barrabés, quien ha sido **interrogado** por el juez instructor de esta causa, Juan Carlos Peinado.

Destacan la coincidencia de que se adjudique en la misma fecha —24/05/2024— que la mercantil Adalid Servicios Corporativos resulta adjudicataria de 500.000 euros. En el caso de The Valley, la referencia normativa es la Orden ICT/1081/2022, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el Programa «Generación Digital Pymes: personas de equipos directivos y cualificación de personas empleadas en Pymes».

17.- CASO WAKALUA (BEGOÑA GÓMEZ)

El empresario **Juan Carlos Barrabés** diseñó un 'Wakalua' para República Dominicana tras la llegada de **Pedro Sánchez** a la Moncloa. Wakalua era un Hub (centro) sobre innovación en turismo que lanzó Globalia en colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT) en enero de 2019 y que fue dirigido hasta su desaparición en 2023 por **Leticia Lauffer**. Barrabés conoció al presidente del Gobierno y a **Begoña Gómez** hace casi 10 años.

El titular del Juzgado de Instrucción nº 41 de Madrid, Juan Carlos Peinado, investiga a Begoña Gómez y a Juan Carlos Barrabés por delitos de tráfico de influencias y corrupción en los negocios, entre otros.

Barrabés elaboró una propuesta de colaboración para el Ministerio de Turismo de la República Dominicana para "crear el Hub de turismo más relevante del Caribe". El

objetivo sería crear "espacios colaborativos, atracción de diferentes actores, aceleración de la innovación y creación de nuevos negocios".

La propuesta se diseñó a principios de 2019, apenas 8 meses después del aterrizaje de Sánchez en Moncloa, y contemplaba un marco temporal para la completa activación del Hub de aproximadamente 3 años. Se presentó a las autoridades dominicanas entre febrero y marzo. Cabe destacar que en los últimos años, **la República Dominicana se ha situado en el foco de diversos casos de corrupción relacionados con el PSOE**, entre ellos, el caso Koldo.

La fase de lanzamiento del Hub de turismo tendría una duración aproximada de diez meses. El equipo del proyecto lo integrarían Paz López, responsable del producto Open Innovation y directora de proyectos de Barrabés; Sofía Polo, directora de Operaciones en Barrabés Next; María Sánchez, consultora de Innovación en Barrabés Next; Sonia Demet, experta en innovación de Barrabés Next; Alejandro López, exdirector de Comunicación de Barrabés Meaning; y Tamara Ojeda del Departamento de Comunicación y Contenido en Barrabés Meaning.

Durante el Lanzamiento del Hub, se llevarían a cabo las siguientes fases: "análisis de situación y benchmark sobre el topic, elaboración y presentación del modelo conceptual del HUB, lanzamiento de la competición de startups a nivel internacional y ejecución del modelo de relación de partners diseñado". Para ello, Barrabés elaboró un presupuesto inicial de 307.620 euros, que no incluía el IVA, ni los "gastos de desplazamiento, dietas y otros originados por la ejecución de actividades en la República Dominicana como el alquiler de salas e incentivos de externos".

18.- CASO PUEBLOS TEMÁTICOS

Según la versión de De Aldama, el comisionista mantuvo una reunión con la ministra Ribera para un proyecto para la España vaciada, que consistía en **convertir esas zonas en pueblos temáticos aprovechando sus infraestructuras**.

El proyecto, según expuso, se iba a hacer con Wakalua, empresa del exCEO de Globalia Javier Hidalgo, y señaló que en una de esas reuniones estuvo también Begoña Gómez, si bien él no estuvo en esa ocasión.

"En una por lo menos sí, en la que yo no fui, y su presencia –la de Gómez- fue con relación a Wakalua", precisó el empresario ante el juez del caso Koldo a preguntas de su abogado José Antonio Choclán.

Las acusaciones no ven por ello **"descartable que la investigada hubiese llevado a cabo presuntas actividades ilícitas vinculadas a los cargos** por los que está siendo investigada también en este contexto", y por eso reclaman estas dos testificales.

En este sentido señalan que Leticia Laufer, exdirectora de Wakalua, manifestó en la Comisión de Investigación en el Senado que Begoña Gómez **estuvo presente "en reuniones con Air Europa (Wakalua) ajenas al conocido rescate (de Globalia)** y una de esas reuniones fue por la España vaciada, lo que encaja en lo señalado por Aldama".

19.- CASO CUPOS CERDÁN

Víctor de Aldama durante su declaración voluntaria en la Audiencia Nacional testifico en relación al secretario de Organización del PSOE, **Santos Cerdán**. El comisionista del 'caso Koldo' afirmó ante el juez instructor que, a través de **Koldo García**, le dio a Cerdán 15.000 euros en un bar ubicado frente a la sede nacional de los socialistas en la calle Ferraz.

El pago, según Aldama, se hizo en el contexto de una licitación con una constructora, cuyo nombre prefiere no revelar, para "contentarle" ante el "enfado" que había provocado su intervención para llevar a cabo dicha licitación. Además, asegura que las cámaras del bar podrían demostrar que se produjo el encuentro: "Si no se borran, se puede ver perfectamente que viene el señor Santos Cerdán, entro yo y entra el señor Koldo", describe.

En su declaración, éste explicó que Koldo le dijo que era mejor que no se metieran en ese "terreno", porque había "cupos": "Me explica que hay cupos y que el cupo vasco es de Santos Cerdán. Entonces, que hay mucho cabreo, que hay mucho enfado, que se ha liado muy grande. ¿Y yo, qué culpa tengo? Nos habéis dicho 'qué tal' y hemos ido a esa licitación", narró Aldama ante el juez **Ismael Moreno**.

Los 15.000 euros se habrían entregado, por tanto, para calmar las aguas. Santos Cerdán negó en los pasillos del Congreso que se produjera dicha contraprestación: "Es rotundamente falso. No tiene ninguna credibilidad este señor, está tratando de salvarse

él. No hemos recibido dinero ni yo ni el presidente. A mí no me conoce personalmente. Ni Koldo me dio ningún sobre. Conmigo este señor no ha estado nunca".

20.- CASO TITO BERNI

Otro de los casos que salpica a Canarias es **el de Tito Berni**. El exdirector del Servicio Canario de Salud, Conrado Domínguez mantuvo reuniones en su despacho con el mediador de la trama corrupta del exdiputado socialista, **Marco Antonio Navarro Tacoronte**. Las conversaciones publicadas tras la investigación apuntan a que este ex alto cargo podría haber intermediado para favorecer a empresarios de la trama. La investigación de la Guardia Civil incorporada al **sumario del 'caso Mediador'**, recoge una conversación mantenida el 1 de marzo de 2021 entre Domínguez y Tacoronte donde este último intentó que no se retirase una subvención a una quesería (Montesdeoca).

El entonces alto cargo de Víctor Torres escribió al mediador que **echarían una mano a la compañía**: "Que lo recurra bien, justificando, y le echamos una mano". La trama del Tito Berni operaba para que empresarios accedieran a **subvenciones públicas** o evitasen sanciones administrativas a cambio de **mordidas**.

21.- EUROFINs MEGALAB

Precisamente fue Conrado Domínguez quien firmó **la adjudicación de 5 millones de euros** a Eurofins Megalab tras las conversaciones de Ignacio Díaz Tapia y Víctor Torres.

En la comisión de investigación del Congreso -que el PSOE dejó caducar-, el ministro afirmó que no habló con Koldo García de contratos covid y que no recordaba a este empresario. Sin embargo, tras incluir la Guardia Civil en sus últimos informes conversaciones de Tapia y el expresidente canario sobre test PCR **tuvo que cambiar su discurso** en el Senado, donde matizó que se refería a que **no había hablado con Koldo de mascarillas** (pero sí de PCR's).

Tuvo que admitir también que **mantuvo reuniones presenciales** con Tapia, más conocido en la trama como "Nacho Flashback". La Guardia Civil detectó estos contactos al analizar los dispositivos de Díaz Tapia. En agosto hubo un **intercambio de mensajes** entre él y el ministro, donde este último le compartió el consejo de su consejero de Salud, Blas Trujillo. Los contactos entre este empresario con el presidente canario,

previa mediación de Víctor de Aldama y Koldo, habrían permitido **la contratación de los test PCR** con Eurofins Megalab.

22.- CASO AAGESEN

Sara Aagesen vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se la relaciona con empresas familiares, en concreto la *startup* **teCH4+**, donde trabaja su marido y su hermano, **Erik Aagesen**, ha recibido 171.300 euros en sólo 11 meses.

El 14 de diciembre de 2022 logró una subvención de 6.000 euros del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (carteras que en aquel momento estaban repartidas entre los Departamentos de **Nadia Calviño** y de **María Jesús Montero**), a través de la entidad pública Red.es. El 23 de diciembre sumó un préstamo de 125.400 euros de la Agencia Estatal de Investigación (**AEI**), dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades que lidera **Diana Morant**. Y para terminar, el 21 de noviembre de 2023 obtuvo una subvención de 39.000 euros del Ministerio de Industria y Turismo (recién llegado al mismo **Jordi Hereu**), a través de la Fundación Escuela de Organización Industrial (**EOI**).

23.- CASO PLAYBOL

El empresario Pedro Sánchez Fernández, padre del presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, ha presentado en el Registro Mercantil las cuentas de su fábrica de plásticos después de dos años sin hacerlo. La empresa, llamada Playbol, recibió casi un millón de euros en ayudas públicas del Ministerio de Economía durante la pandemia del coronavirus. En la actualidad, el padre del jefe del Ejecutivo se encuentra en el punto de mira después de que la Agencia Tributaria descubriera que donó 240.000 euros a su hijo David, el músico que está siendo investigado por la magistrada Beatriz Biedma por cinco delitos, para la compra del palacete de Elvas (Portugal).

Tras un análisis de las finanzas, se ha descubierto que la Agencia Tributaria registró varias entradas y salidas de dinero en efectivo que se llevaron a cabo meses antes de la donación a su hijo. Uno de los ingresos más llamativos fue de 142.000 euros. En 2021, el empresario declaró contar con efectivo por valor de 48.948,42 euros y, sin embargo, doce meses más tarde, en 2022, esa cifra creció hasta los 198.009,63 euros.

Desde que su hijo fue nombrado presidente había retirado un total de 2,5 millones de euros de la empresa. La partida más llamativa es la de *Importe neto de la cifra de negocios* —es decir, la facturación—, que continúa siendo de cero euros. No obstante, en la de *Otros ingresos de explotación* ingresó un total de 198.921,10 euros en estos dos últimos años.

Playbol cuenta con unas reservas de 1,5 millones de euros y unas inversiones financieras de 1,4 millones más. Sánchez Fernández no había depositado las finanzas de su compañía a pesar de que está obligado por Ley de Sociedades de Capital. La última vez que lo hizo, fue en abril de 2022, cuando llevó al Registro Mercantil las cuentas de los ejercicios de los años 2019 y 2020. El momento que escogió para poner al día sus finanzas fue clave, ya que coincidió con la denuncia que el PP de Madrid interpuso contra la fábrica de plásticos por los 960.000 euros que recibió del **Instituto de Crédito Oficial (ICO)** mientras **Nadia Calviño** era la responsable del organismo.

La fábrica de plásticos fue fundada por el padre del jefe del Ejecutivo hace más de cuarenta años. Pocos meses después de que Sánchez llegara a Moncloa, cedió la explotación del negocio al empresario Francisco José Albert de León a través de Industrias Plásticas Playbol SL, que recientemente ha recibido otros 12.000 euros de Economía. Esta fue la compañía que ingresó los casi un millón de ayudas del ICO durante la pandemia. Albert de León es hermano de **Ángeles Albert de León**, a quien recientemente el Consejo de Ministros ha nombrado directora de gabinete de Jordi Martí, secretario de Estado de Cultura. Antes de este nombramiento, que fue aprobado por el propio Sánchez, Ángeles era la directora de la Academia de España en Roma, dependiente del Ministerio de Exteriores, a quien el presidente y su esposa, Begoña Gómez, visitaron el 29 de octubre de 2021, en el momento en que la fábrica recibía las inyecciones estatales.

24.- CASO LOTERIAS

La Audiencia Nacional investiga el presunto amaño en la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (Selae), que salpica a la ministra **María Jesús Montero**.

El juez Santiago Pedraz ha abierto una causa, con diligencias previas 219/2024, al considerar que los hechos denunciados por el abogado Antonio García-Berbel, en

representación del sindicato Manos Limpias, afectan a varias provincias del territorio nacional.

La trama investigada en el Juzgado Central de Instrucción número 5 se basa en un presunto **amaño en los concursos públicos, diseñado para beneficiar a personas concretas en el proceso de obtención de licencias**. Estas licencias permiten a los adjudicatarios dirigir las 52 delegaciones comerciales de Loterías del Estado, una entidad que depende directamente del Ministerio de Hacienda que encabeza Montero. Por ello, este escándalo involucra a la vicepresidenta primera del Gobierno de Pedro Sánchez y ministra de Hacienda. Además, el responsable directo del Selae es **Jesús Huerta**, presidente del organismo y cuya nómina es de 223.146,65 euros brutos anuales en 2020. **Fue colocado al frente de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado por la ministra** en el año 2018 y ocupa el cargo desde entonces. Formó parte del círculo de confianza de Montero cuando esta ostentaba el cargo de consejera de Sanidad en la Junta de Andalucía.

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (Selae) es una empresa pública, adscrita al Ministerio de Hacienda, que tiene por objeto «la gestión, explotación y comercialización de la actividad del juego en sus distintas modalidades». Este organismo público cuenta con 52 delegaciones comerciales (para las 50 provincias junto a Ceuta y Melilla) en toda España, encargadas de la gestión de los 10.900 puntos de ventas de loterías que existen en la actualidad.

La explotación de una delegación comercial de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (Selae) **se realiza mediante un concurso público**. Quien resulte ganador de la adjudicación del contrato de servicio de gestión, conforme a la normativa vigente en materia de licitaciones y contratación con la Administración Pública, se convierte en delegado de la provincia correspondiente. Estos puestos de delegado están altamente cotizados, debido a los **importantes beneficios económicos que puede llegar a percibir la persona que obtiene la adjudicación**. De hecho, la empresa pública destina **25 millones de euros al año** a la gestión de las delegaciones comerciales. Estos contratos tienen una duración inicial de siete años prorrogable por otros siete años, según los documentos de pliegos de los expedientes publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Esto supone una asignación presupuestaria estimada en 180 millones de euros y en el caso de que se prorroguen los contratos, el gasto presupuestario asciende a 360 millones de euros.

Sin embargo, casualmente estos cargos suelen quedar en manos de las mismas familias. **Los puestos de delegado tienden a pasar «de padres a hijos»** o a otros miembros de la familia. Esto significa que, en muchas ocasiones, los agraciados en la concesión del contrato guardan algún tipo de relación de «consanguinidad» con el titular anterior que deja vacante la delegación. Este patrón de adjudicación ha generado suspicacias, ya que parece sugerir que los concursos públicos, **aunque teóricamente abiertos a todos, favorecen en la práctica a ciertos familiares de los delegados destacados.**

25.- CASO CORREOS

La empresa estatal Correos ha prescindido ya del grupo que logró adjudicaciones millonarias en la etapa de Juan Manuel Serrano, anterior presidente del grupo postal y ex jefe de gabinete de Pedro Sánchez. Fuentes autorizadas del grupo postal confirman que «Sortis no trabaja ya para Correos». Se trata de Sortis Telecomunicaciones, la empresa fundada por el investigado Israel Pilar que pagaba comisiones a Koldo García y Víctor de Aldama, según este último. Sortis logró en la etapa de Serrano un contrato de 1,8 millones como «asesor tecnológico permanente». Además, el pasado 19 de diciembre, diez días antes de la salida de Serrano, esta misma empresa recibió otro encargo de 168.190 euros para «definir y evaluar la estructura de seguridad de las infraestructuras» tecnológicas y de Internet de Correos. Sin embargo, aseguran que este último contrato fue ya anulado por desistimiento de Correos el pasado mayo y que actualmente no quedan ya otros vínculos con este proveedor, que era considerado el gran asesor en la etapa de Serrano para desarrollar Correos Telecom y el servicio de Correos como operador virtual de telefonía como fuente de diversificación del negocio.

Serrano fue sustituido el pasado 29 de diciembre por Pedro Saura, que no considera ya a Sortis útil para el negocio de Correos. «Hay una reorientación del negocio de la compañía y Sortis ha sido sustituida», afirman en el grupo postal. La versión oficial es que la salida de Sortis no tiene relación con el escándalo, sino con «criterios técnicos y estratégicos» que la hacen prescindible. La contratación de Sortis en marzo de 2021 fue ya polémica, porque tenía ramificaciones en Panamá y el Gobierno de Sánchez se jactaba de no contratar proveedores relaciones con paraísos fiscales. Serrano alegó entonces que Sortis Telecomunicaciones en concreto -otra cosa son otras sociedades del grupo- tenía la sede social y fiscal en Madrid. Además, Sortis tenía otra particularidad, según revela Aldama en su escrito de alegaciones al juez: «La consultora tecnológica

Sortis, presidida por don Israel Pilar Ortiz, y que según las actuaciones abonó comisiones en efectivo a don Koldo García, suscribió un contrato de prestación de servicios el 1 de julio de 2021 con la sociedad De Luxe Fortune, S.L, perteneciente a don Víctor de Aldama, que encubría el pago de comisiones». Y Aldama añade contexto a su autoinculpación: «Sortis Telecomunicaciones fue adjudicataria en 2021 de un contrato de 1,8 millones de euros con Correos, por asesoramiento técnico permanente, entonces a cargo de don Juan Manuel Serrano Quintana, que había sido jefe de gabinete de don Pedro Sánchez. Así, se ha detectado que don Koldo García, percibió 10.851 euros de una mercantil vinculada al presidente de Sortis, Instalibero District». Serrano ha admitido a este diario relaciones con Aldama, pero ha asegurado que él no formó parte personalmente de la mesa de contratación de Correos que adjudicó a Sortis y la solvencia de esta empresa la demostraba que había sido contratada previamente por otras administraciones públicas. Se refiere a un contrato de unos 17.000 euros adjudicado en 2019 por la Junta de Andalucía a esta misma empresa.

25.- CASO TEAC

El presidente del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), **José Antonio Marco Sanjuán**, alto cargo de la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha sido denunciado por falsedad en documento público. Marco Sanjuán ocultó a la Oficina de Conflictos de Intereses que tenía a su nombre una red de ferias inmobiliarias con condenas judiciales por impagos.

Manos Limpias, la organización liderada por Miguel Bernad, sostiene que no hizo constar en su declaración de bienes que tenía participaciones que oscilaban entre el 12,5 % y el 25 % en un entramado de doce salones inmobiliarios **«para hacer negocios en numerosas ciudades españolas»**. De la misma manera, tampoco declaró que tenía un 7,22 % de participaciones en la sociedad Naves Europark SL con un empresario catalán que acaba de recibir 2,4 millones de euros en ayudas estatales.

Se han detectado varias irregularidades sobre Marco Sanjuán. La primera de ellas fue que el presidente del TEAC usa un testaferro para poder tener una sociedad patrimonial con la que se ahorra el pago de impuestos mientras él, en sus conferencias, pide ejemplaridad a la hora de contribuir. El testaferro, llamado **Enrique Lahuerta Tornos**, figura como administrador único de la sociedad **Investment Betancunia SL** que, en realidad, pertenece a Marco Sanjuán. A pesar de que el 'tres' de Hacienda defendió la legalidad de su patrimonial cuando la Oficina de Conflicto de Intereses le abrió la

investigación, veinte días después firmó ante notario su salida de la mercantil y, al mismo tiempo, el nombramiento del «hombre de paja».

Sin perjuicio de que el desarrollo del procedimiento conduzca a una más ajustada calificación jurídica de los hechos, los mismos ponen de manifiesto una conducta consciente y dolosa de los denunciados.

Como **DOCUMENTO Nº 1** se acompaña organigrama ORGANIZACIÓN CRIMINAL

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO AL JUZGADO se sirva admitir el presente escrito con sus copias y tener por interpuesta y admitir a trámite DENUNCIA contra los denunciados en este escrito.

Que dado el amplio número de denunciados y casos, se acumule en una macrocausa en piezas separadas los diferentes casos denunciados, entre todas estas causas existe una conexión objetiva y subjetiva de los delitos investigados que requiere un tratamiento conjunto bajo la jurisdicción de este Tribunal incluso por economía procesal.

Así mismo, reclamar a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sus informes completos "que detallan la operativa de la red investigadas y los vínculos entre sus integrantes, medidas cautelares que consideramos necesarias para garantizar el éxito de la investigación y evitar así una posible obstrucción a la Justicia.

Por ser justicia que pido en Madrid, a fecha 16 de diciembre de 2024.

CORRUPTOS

GOBIERNO



CRISTINA ALVAREZ
Asesora



BEGOÑA GÓMEZ
Esposa Sánchez



DAVID SÁNCHEZ
Hermano Sánchez

MIGUEL GALLARDO
Presidente Diputación de Badajoz



SANTOS CERDÁN LEÓN
Diputado por Navarra



KOLDO GARCIA
Exasesor

PATRICIA ÚRIZ
Pareja de Koldo

JOSEBA GARCIA
Hermano de Koldo



MARIA JESÚS MONTERO
Vicepresidenta primera



SARA AAGESEN
Vicepresidenta tercera



TERESA RIBERA
Exvicepresidenta tercera



REYES MAROTO
Exministra de Industria



OSCAR PUENTE
Ministro de Transportes y Movilidad S.



ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA
Ministro Transformación Digital

CARLOS MORENO
Director de Gabinete



ISABEL PARDO DE VERA
Expresidenta ADIF



NADIA CALVIÑO RIBERA
Exministra de Economía



SALVADOR ILLA
Exministro de Sanidad

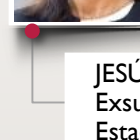


FRANCINA ARMENGOL
Presidenta Congreso Diputados

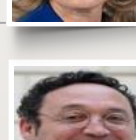
PILAR SÁNCHEZ ACERA
Exjefa de Gabinete



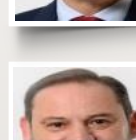
JOSE LUIS ESCRIVÁ
Exministro de Inclusión, Seguridad Social



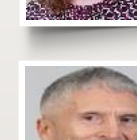
JESÚS GÓMEZ
Exsubsecretario de Estado ADIF



ÁLVARO GARCÍA ORTIZ
Fiscal General del Estado



JOSE LUIS ÁBALOS
Exministro de Transportes

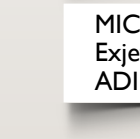


FERNANDO GRANDE-MARLASKA
Ministro de Interior

ION ANTOLÍN LLORENTE
D. Comunicación PSOE



ESMERALDA IRANZO SÁNCHEZ
Exsenadora



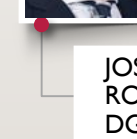
MICHAUX MIRANDA
Exjefe de Personal ADIF



PILAR RODRÍGUEZ
Fiscal Jefe Comunidad de Madrid



VÍCTOR ÁBALOS
Hijo de Ábalos



JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ
DG Coordinación E.

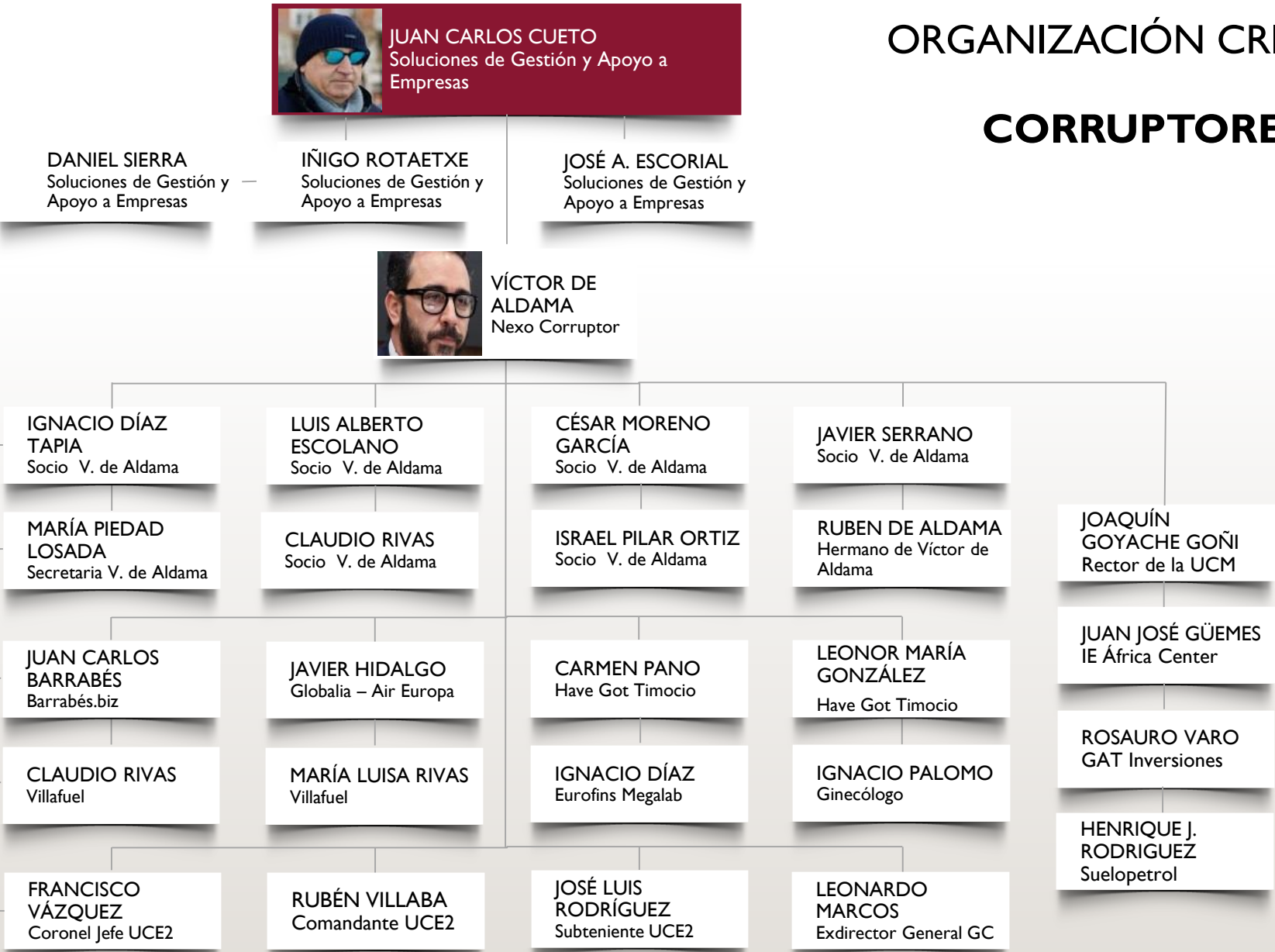
JUAN MANUEL SERRANO
Exjefe de Gabinete

IVÁN REDONDO
Exjefe de Gabinete

SOCIOS ALDAMA

EMPRESARIOS

GUARDIA CIVIL



EMPRESAS CONTRATISTAS

ORGANIZACIÓN CRIMINAL

EMPRESAS
CONTRATISTAS



CASOS DE CORRUPCIÓN

ORGANIZACIÓN CRIMINAL

CASOS DE CORRUPCIÓN



CAUSA ESPECIAL núm.: 22270/2024

Ponente: Excmo. Sr. D. Andrés Palomo Del Arco

Letrada de la Administración de Justicia: Ilma. Sra. Dña. María Dolores De Haro Lopez-Villalta

TRIBUNAL SUPREMO Sala de lo Penal

Auto núm. 20396/2025

Excmos. Sres. y Excma. Sra.

D. Andrés Martínez Arrieta, presidente

D. Andrés Palomo Del Arco

D.^a Ana María Ferrer García

D. Vicente Magro Servet

D. Javier Hernández García

En Madrid, a 4 de marzo de 2025.

Ha sido ponente el Excmo. Sr. D. Andrés Palomo Del Arco.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Presentada denuncia en el Registro General de este Tribunal Supremo, mediante escrito con fecha de entrada de 16 de diciembre



de 2024, Don Manuel Romeral Frías, como presidente de la Asociación Europea de Ciudadanos contra la Corrupción contra Pedro Sánchez y cuarenta y cuatro personas más, familiares o integrantes de su gobierno en sentido amplio, o vinculados al PSOE, así como cuatro Fiscales como "corruptos" y contra treinta y tres personas más como corruptores, que etiqueta como empresarios y Guardia Civil, aunque también incluye profesionales liberales o catedráticos; se acordó por Providencia de 19 de diciembre de 2024 formar rollo, designar ponente al Excmo. Sr. D. Andrés Palomo del Arco.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La denuncia se presenta según identificación del denunciante, como presuntos corruptos contra:

- Pedro Sánchez Pérez-Castejón, Presidente del Gobierno;
- Begoña Gómez Fernández, esposa del presidente;
- David Sánchez Pérez-Castejón, hermano del presidente;
- Miguel Ángel Gallardo Miranda Presidente Diputación Provincial de Badajoz;
- Alejandro José Cardenal, Jefe de los departamentos Jurídico y de Recursos Humanos de la Diputación de Badajoz;
- Santos Cerdán León Diputado por Navarra;
- Koldo García Izaguirre asesor que fue del exMinistro Ábalos;
- Patricia Úriz, pareja de Koldo García Izaguirre;
- Joseba García Izaguirre, hermano de Koldo García Izaguirre;
- Bernardo Castillo Pérez exasesor del exMinistro Ábalos en República Dominicana;
- Álvaro Sánchez Manzanares exsecretario general de Puertos del Estado;
- Francisco Toledo Expresidente de Puertos del Estado
- Javier Sánchez Fuentefría, exdirector general de Organización e Inspección del Ministerio de Transportes;
- María Jesús Montero Cuadrado Vicepresidenta Primera y Ministra de Hacienda



- Juan Bernardo Fuentes Curbelo, alias Tito Berni, exportavoz adjunto de la Comisión de Hacienda y Función Pública
- Taishet Fuentes, sobrino de Tito Berni Exdirector general de Ganadería del Gobierno de Canarias
- Conrado Domínguez Exdirector del Servicio Canario de Salud (SCS);
- Carlos Moreno Medina, Director de Gabinete de la Ministra de Hacienda;
- José Antonio Marco Sanjuán Presidente del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC);
- Sara Aagesen, Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico;
- Teresa Ribera Rodríguez Exvicepresidenta tercera;
- Manuel García Hernández Director general de Política Energética y Minas;
- José Luis Pérez Cabo, Subdirector general de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles y Minas;
- Reyes Maroto Illera, exministra de Industria;
- José Luis Escrivá exministro de Inclusión, Seguridad Social y migración;
- José Luis Ábalos Exministro de Transportes;
- Víctor Ábalos Hijo de Ábalos;
- Óscar Puente Santiago, Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible;
- Óscar López Águeda, Ministro de Transformación Digital;
- Carmen Librero Presidenta INECO;
- Pilar Sánchez Acera, exjefa de Gabinete de Óscar López Águeda
- Juan Manuel Serrano, exjefe de Gabinete de Sánchez-Castejón;
- Iván Redondo Exjefe de Gabinete de Sánchez-Castejón
- Ion Antolín Llorente, Secretario de Estado de Comunicación
- Nadia Calviño Ribera Exministra de Economía
- Salvador Illa Roca, Presidente Generalidad de Cataluña
- Francina Armengol Socias Presidenta Congreso de los Diputados;
- Isabel Pardo de Vera Expresidente de ADIF;
- Álvaro García Ortiz, Fiscal General del Estado
- Pilar Rodríguez Fernández Fiscal Jefe de la Comunidad de Madrid
- Ángeles Sánchez Conde, Teniente fiscal del Supremo
- Dolores Delgado, Exfiscal General del Estado
- Fernando Grande-Marlaska, Ministro del Interior
- José Antonio Rodríguez González, Director general de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad;



- Arancha González Laya, Exministra de Exteriores;

Pero también, como presuntos corruptores a diversos "empresarios y Guardia Civil":

- Juan Carlos Cueto, Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas;
- Daniel Sierra Moneder, o Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas;
- Iñigo Rotaetxe, Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas;
- José Ángel Escorial Senante, Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas;
- Víctor de Aldama Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas;
- Ignacio Díaz Tapia, socio de Víctor de Aldama,
- Luis Alberto Escolano Marín, socio de Víctor de Aldama;
- César Moreno García, socio de Víctor de Aldama;
- Juan Carlos Barrabés, Barrabés.biz;
- Javier Hidalgo Air Europa y Globalia;
- Carmen Pano, Have Got Timocio;
- Leonor María González, Have Got Timocio;
- Claudio Rivas, Villafuel SL,
- María Luisa Rivas, Villafuel SL;
- Ignacio Díaz Tapia, Eurofins Megalab;
- Ignacio Palomo Ginecólogo de la mujer de Koldo;
- Francisco Javier Vázquez, Coronel de la Guardia Civil de la UCE;
- Rubén Villaba Comandante de la Guardia Civil de la UCE2;
- José Luis Rodríguez Subteniente de la Guardia Civil de la UCE2;
- Leonardo Marcos Exdirector General de la Guardia Civil;
- Joaquín Goyache Goñi Rector de la UCM;
- Juan José Güemes, IE África Center;
- Rosauero Varo, GAT Inversiones;
- Henrique José Rodríguez Guillén, Suelopetrol, Venezuela;
- Jesús Callejon Testaferro de Claudio Rivas de Villafuel S.L.;
- José Ángel Escorial Senante, Purdey Investment;
- Pedro Sánchez Fernández, Playbol, padre del presidente;
- Jesús Huerta, Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado;
- Ángel Contreras, Presidente de ADIF;
- Jesús Manuel Gómez, Exsubsecretario de Transportes;
- Michaux Miranda, Jefe de Personal ADIF;



Refiere que integran una organización criminal perfectamente estructurada de forma jerárquica estándar en varios niveles, los corruptos cuyo máximo exponente, según los informes de la UCO, es el llamado Número 1 que apunta al presidente del gobierno y su lugarteniente el señor Ábalos, los corruptores liderados por el señor Juan Carlos Cueto con el nexo corruptor el señor De Aldama y las diferentes empresas contratistas:

- LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.
- PILOT REAL ESTATE
- SOLUCIONES DE GESTIÓN
- PUERTOS DEL ESTADO
- ADIF
- EUFORINS MEGALAB
- OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS S.A.
- ÁRIDOS ANFERSA SL
- INDRA
- GRUPOAZVI
- ASCH
- CIVIS GLOBAL
- LANTANIA SAU
- ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA
- GAT INVERSIONES
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
- REALE SEGUROS, UCM
- CORREOS TELECOM
- SORTIS TELECOMUNICACIONES
- DAMCO TRADING SERVICES
- TANOJA SERVICES
- FUNDACIÓN CAIXA, UCM
- NEXTOMEGA TRADE
- SUELOPETROL, Venezuela
- GAMA GLOBAL TRADING SL
- STAR TIC INNOVACION SL
- BQ
- teCH4+
- RED.ES
- INECO
- PLAYBOL
- SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO
- SORTIS TELECOMUNICACIONES
- ACCIONA
- ÁVORIS

Y menciona específicamente los siguientes casos de corrupción:



1. *Caso Delcygat*; donde menciona a la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, Víctor de Aldama, Globalia, el exministro Ábalos, el jefe de gabinete del ministro Marlaska, Rafael Pérez Ruiz, el propio Ministro y al presidente de Aena, Maurici Lucena)

2. *Caso Globalia*; donde menciona el rescate de Air Europa, aprobado por el Consejo de Ministros, con indicación de los Ministerios que informaron a favor; y donde también refiere que Aldama, que trabajaba para Globalia, presionó especialmente a Ábalos para que se aprobase el rescate de Air Europa; y que Begoña Gómez mantenía una relación estrecha con el que fuera consejero delegado de Globalia, Javier Hidalgo, sobre todo desde que este decidió crear una sociedad llamada Wakalua para aproximarse a la esposa del presidente del Gobierno

3. *Caso Complutense (Begoña Gómez)*, donde menciona Rector de la Universidad Complutense, Joaquín Goyache,

4. *Caso Barrabés (Begoña Gómez)*, donde cita a ese empresario, cuyas empresas, afirma, han obtenido 18,2 millones de euros gracias a 53 contratos de ocho ministerios diferentes, especialmente del que presidía la viceministra Nadia Calviño.

5. *Caso Masacarillas*, que identifica como el conocido caso Koldo.

6. *Caso Hidrocarburos*, destapado cuando la Policía detuvo por segunda vez a Víctor de Aldama. Indica que consiguió del Gobierno (departamentos de Transición Ecológica e Industria), una licencia como operador de hidrocarburos, de cuya actividad defraudó a Hacienda 180 millones de euros relacionados con el cobro del IVA.\

7. *Caso Jessica*, relacionada con el exministro Ábalos, por cuyo intermedio recibió salarios de empresas públicas, dietas acompañando al Ministro, así como el abono del alquiler del piso a cargo de la trama de hidrocarburos.

8. *Caso PSOE*, donde se indica que Aldama pagó supuestamente 600.000 euros por obtener esa licencia de hidrocarburos, sin estar claro si ese dinero era para el PSOE o para Ábalos

9. *Caso Constructoras*, en relación al supuesto pago de elisiones ilegales al exministro Ábalos por parte de varias constructoras de mediano tamaño y con sede en la Comunidad Valenciana



10. *Caso ADIF*, referido al presidente de ADIF, del que se indica que, habría estado involucrado en el amaño de al menos dos contratos: uno de 20,4 millones de euros en 2022 y otro de 28 en el año 2023.

11. *Caso David Sánchez-Castejón*, referido a la investigación en curso sobre la creación de una plaza pública en la Diputación de Badajoz para el hermano de Pedro Sánchez, David Sánchez, que involucra a ocho personas más. Entre ellas menciona al presidente de la Diputación de Badajoz, Miguel Gallardo.

12 *Caso Novio Ayuso*, donde menciona al Fiscal General del Estado y a la Teniente Fiscal

13. *Caso Puertos del Estado*, que forma parte del caso Koldo y la compra de mascarillas, donde como nombre nuevo menciona a exsecretario general de Puertos del Estado Álvaro Sánchez

14. *Caso Tren Maya México*, igualmente parte del caso Koldo, donde menciona a la compañía Azvi (siendo Manuel Contreras su CEO), conglomerado de empresas de la industria ferroviaria de origen andaluz que en noviembre de 2023 contrató a Erikapat, la sociedad de Patricia Úriz, la esposa de Koldo García

15. *Caso AFRICA CENTER-IE (Begoña Gómez)*, donde relaciona la declaración de responsable de Recursos Humanos del Instituto de Empresa (IE), Sonsoles Gil de Antuñano, sobre el contrato firmado con Begoña Gómez para que asumiera la dirección del África Center, el contrato del Instituto de Empresa cuando el presidente del Centro de Innovación y Emprendimiento del IE era el exconsejero de la Comunidad de Madrid Juan José Güemes, con Begoña, como directora del África Center; y los pagos de Air Europa a través de su filial Wakalua al África Center.

16. *Caso Inmark Europa*, en alusión a subvenciones recibidas por Adalid Inmark, que relaciona con Begoña Gómez; y por THE VALLEY DIGITAL BUSINESS SCHOOL S.L. que relaciona con el empresario Juan Carlos Barrabés,

17. *Caso Wakalua (Begoña Gómez)*, en alusión a un Hub (centro) sobre innovación en turismo que lanzó Globalia en colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT) en enero de 2019 y que fue dirigido hasta su desaparición en 2023 por Leticia Lauffer; y a que el empresario Juan Carlos



Barrabés diseñó un 'Wakalua' para República Dominicana; al tiempo que destaca el paralelismo temporal entre el desarrollo del proyecto y la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa.

18. *Caso Pueblos Temáticos*, en alusión a la reunión que afirma Aldama, mantuvo con la ministra Ribera para un proyecto para la España vaciada, que consistía en convertir esas zonas en pueblos temáticos aprovechando sus infraestructuras; proyecto que se iba a hacer con Wakalua, empresa del exCEO de Globalia Javier Hidalgo, afirmado que en una de esas reuniones estuvo también Begoña Gómez, aunque en esa ocasión, Aldama no asistió.

19. *Caso Cupos Cedrán*, en relación a que Aldama testificó que, a través de Koldo García, le dio a Santos Cerdán, secretario de Organización del PSOE, 15.000 euros en un bar ubicado frente a la sede nacional de los socialistas en la calle Ferraz; ello en el contexto de una licitación con una constructora.

20. *Caso Tito Berni*, en alusión a las tareas de intermediación con la trama corrupta, investigación incorporada al sumario del "caso Mediador".

21. *Eurofins Megalab*, en alusión a la adjudicación en su favor, de cinco millones de euros, firmada precisamente exDirector del Servicio Canario de Salud, Conrado Domínguez, inmerso en el caso anterior; que relaciona con conversaciones al efecto entre Ignacio Díaz Tapia y Víctor Torres

22. *Caso Aagesen*, vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que relaciona con empresas familiares, en concreto el startup teCH4+, donde trabaja su marido y su hermano, Erik Aagesen, que recibió subvenciones por 171.300 euros en sólo 11 meses.

23. *Caso Playbol*, empresa de fabricación de plásticos, que se indica pertenece al padre de Pedro Sánchez, de la que se describe diversas cuestiones sobre sus cuentas, venta y adquirentes, así como que recibió casi un millón de euros en ayudas públicas del Ministerio de Economía durante la pandemia del coronavirus.

24. *Caso Loterías*, en alusión a una denuncia presentada por el Abogado Antonio García Berbel, en representación del sindicato Manos Limpias investigada en el Juzgado Central de Instrucción número 5, basada en un presunto amaño en los concursos públicos, diseñado para beneficiar a personas concretas en el proceso de obtención de licencias.



25. *Caso Correos*, referido a la etapa de Juan Manuel Serrano, anterior presidente del grupo postal y exjefe de gabinete de Pedro Sánchez, en relación con las adjudicaciones a Sortis Telecomunicaciones, fundada por el investigado Israel Pilar que pagaba comisiones a Koldo García y Aldama, según afirma este último.

26. *Caso TEAC*, en relación a una falsedad imputada a José Antonio Marco Sanjuán, presidente del Tribunal Económico Administrativo Central, en relación a su declaración de bienes y el uso de testaferro para poder tener una sociedad patrimonial con la que se ahorra el pago de impuestos.

SEGUNDO,- Ciertamente, varios de los “denunciados” gozan de aforamiento ante esta Sala Segunda, pero el escrito, en modo alguno merece la consideración de denuncia, por cuanto se trata del traslado de declaraciones o informes de diversas investigaciones llevadas a cabo en otros juzgados o Tribunales, un mero digo que dice, de muy diverso origen y consistencia; en todo caso un muy parco, fragmentario y siempre incompleto relato del investigado, en síntesis, donde la mayoría de las veces ni siquiera se describe hecho concreto realizado u omitido por el denunciado, exclusivamente la mayor o menor relación buscada con su cargo; pero donde siempre se hurta el criterio decisonal al Juez o Tribunal de la causa, quien goza del más cercano y amplio conocimiento de la investigación, para determinar si en el curso de la misma resultara la conveniencia o necesidad de remitir posición razonada sobre la potencial implicación en la misma de algún aforado ante esta Sala Segunda.

Debe estarse a la decisión de estos Jueces y Magistrados resuelvan o sea corregido por vía de recurso; no es dable la utilización de acudir en la forma que se efectúa, directamente ante esta Sala Segunda, como Juzgado de Guardia de cualquier asunto mediático, para evitar el criterio de Juez que lleva la investigación.



PARTE DISPOSITIVA

LA SALA ACUERDA:

No tramitar el escrito presentado por Don Manuel Romeral Frías, como presidente de la Asociación Europea de Ciudadanos contra la Corrupción, al estar incurso en fraude ley.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de súplica en el plazo de los tres días siguientes a su notificación (arts. 236 y 238 de la LECrim).

Así lo acuerdan, mandan y firman los Excmos. Sres. Magistrados indicados al margen.



AL TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Penal

Auto núm. 20396/2025

TRIBUNAL SUPREMO
REGISTRO GENERAL
17 MAR 2025
PRESENTADO

11-16

Don Manuel Romeral Frías, como presidente de la Asociación Europea de Ciudadanos contra la Corrupción con CIF G87724969, con NIF [REDACTED]

El Denunciante ante el Juzgado comparece y como mejor proceda en derecho **DIGO:**

I. Que con fecha de 4 de marzo de 2025 fue dictado Auto núm. 20396/2025 por la Sala de lo Penal de este Tribunal en la que se acuerda no admitir a trámite el escrito presentado por Don Manuel Romeral Frías como presidente de la Asociación Europea de Ciudadanos contra la Corrupción al estar incurso en fraude de ley.

II. Que por el presente escrito formulo **RECURSO DE SUPLICA** contra dicho Auto, en base a los siguientes fundamentos:

PRIMERO.- En primer lugar, con el máximo respeto y la mínima comprensión, entendemos que para ustedes sea difícil el procesamiento del gran número de denunciados aforados del gobierno y **frenar una demanda contra Sánchez** como publica Europa Press en su titular.

No obstante, el alcance del asunto es de un calado inusitado en la historia de España, más de la mitad del gobierno presuntamente implicado en casos de corrupción y denunciados por presuntamente pertenecer a una organización criminal, cuánto menos sorprendente.

Ahora bien, intentar justificar la inadmisión de la denuncia con argumentos vacíos, impropios o inventados que nada tienen que ver con los hechos denunciados y con una fundamentación que deja mucho que desear no nos ha sorprendido en absoluto, incluso

señalar a esta asociación de estar en un fraude de ley con pretensiones inventadas por ustedes, creemos que se han superado los límites admisibles.

En su AUTO señalan que varios de los denunciados gozan de aforamiento ante la Sala Segunda. Estos **“varios denunciados”** forman parte de más de la mitad del gobierno actual e incluso alguno pertenece a la Comisión Europea en este momento.

Estiman que el escrito presentado no merece considerarse como una denuncia, cuando lo que se DENUNCIA es un hecho de tal gravedad como es una presunta **ORGANIZACIÓN CRIMINAL** liderada por el presidente del gobierno el señor Sánchez, cosa que nos resulta sorprendente.

Por otro lado, apuntan que se trata del traslado de declaraciones de informes o de diversas investigaciones llevadas a cabo por otros juzgados o Tribunales, cierto, pero el asunto que se denuncia no son los hechos o investigaciones llevados a cabo por estos, sino por pertenencia a una presunta ORGANIZACIÓN CRIMINAL **que ninguno de ellos tramita ni investiga en este momento**, en ningún caso un mero digo que dice, de muy diverso origen y consistencia como relatan en su escrito.

De la misma forma indican un su escrito “muy parco, fragmentario y siempre incompleto relato del investigado”, el hecho que se denuncia no trata del relato del investigado, sino de la participación de los aforados del gobierno **no investigados en ningún Tribunal** por presunta pertenencia a **ORGANIZACIÓN CRIMINAL**.

SEGUNDO.- En ningún caso esta asociación pretende hurtar el criterio decisonal al Juez o Tribunal de las diferentes causas, más bien al contrario, pues no es el objeto de la denuncia presentada, sino de que los máximos responsables aforados rindan cuentas de sus presuntas actuaciones delictivas.

Es obvio que los jueces o Tribunales de las diferentes causas descritas gozan del más amplio y cercano conocimiento de la investigación, en el caso que nos ocupa se denuncian personas aforadas, entre otros, cuya competencia es de esta Sala Segunda y no de instancias ordinarias o Juzgados de Guardia de asuntos mediáticos como indican en su escrito.

Por otro lado, estimamos que la dispersión de las causas investigadas por los diferentes Jueces o Tribunales no ponen el foco en el hecho que se denuncia, una

presunta **ORGANIZACIÓN CRIMINAL**, liderada por el "número 1" como apuntan los diferentes informes de la UCO.

En ningún caso es objetivo de esta asociación intentar acallar o influir en la decisión de los Jueces o Magistrados al frente de los diferentes casos de corrupción como relatan en su escrito, más bien **"invitarles a ustedes a que colaboren"** con sus compañeros para impartir justicia de verdad en este país fallido y corrupto donde los impuestos de los contribuyentes se invierten en burdeles de alto standing donde corre el alcohol y la cocaína, en restaurantes de lujo y no pasa nada, lamentable.

TERCERO.- Ustedes son muy críticos con las filtraciones de informaciones a la prensa de los "asuntos mediáticos" en los Tribunales, incluso sancionando a profesionales de la abogacía.

En el caso que nos ocupa nos enteramos por la prensa de su decisión de inadmitir nuestra denuncia.

Con fecha 11 de marzo de 2025 a las 14:04h Europa Press publica noticia como **concedores del AUTO de INADMISIÓN emitido por esta SALA** en concreto "En el auto, **al que ha tenido acceso Europa Press**, la Sala de lo Penal ha acordado no tramitar el escrito presentado por la Asociación Europea de Ciudadanos contra la Corrupción al considerar que está "incurso en fraude de ley".

Dicho AUTO fue notificado a esta asociación tres días después de su publicación por Europa Press, estimamos que esta SALA ha vulnerado nuestros derechos revelando y filtrando las actuaciones procesales que **no se nos habían notificado**, así como nuestros datos personales.

En su virtud,

SUPlico AL JUZGADO, que tenga por presentado este escrito, lo admita y tras los trámites legales dicte resolución estimatoria del presente recurso y se dé traslado a los medios de comunicación el presente recurso.

Por ser de justicia que ruego,

En Madrid a 17 de marzo de 2025.